

Documentación

Se aportará por duplicado

Todas las hojas de la solicitud serán firmadas por ambos padres

1ª Fase: Presentación de solicitudes

- ☐ **Modelo de solicitud:** recoger en colegio o descargar de la web
(2 copias modelo oficial y una del centro)
- ☐ Fotocopia Libro de Familia
- ☐ DNI del niño
- ☐ DNI de los padres
- ☐ Padrón Municipal.
- ☐ Certificado de matrícula del curso actual

2ª Fase: Baremación. Presentar junto con la solicitud

Baremo	Documento
Zona familiar	☐ Padrón municipal unidad familiar Antigüedad mínima de 1 año. Se exige para los dos progenitores coincidencia del domicilio familiar y fiscal.
Zona laboral	☐ Copia contrato laboral - certificado empresa
Discapacidad	☐ Certificado oficial de la Xunta de Galicia u otra administración pública competente
Familia numerosa	☐ Libro familia numerosa vigente
Renta	☐ IRPF 2020 (suma casillas 435+460 dividido por el nº de miembros unidad familiar)
Familia monoparental	☐ Sentencia de separación o convenio regulador ☐ Padrón unidad familiar ☐ Acta notarial de no recibir pensión
Criterio del centro	☐ Libros de familia completos ☐ Certificado de estudios de Hijas de Jesús

En Vigo, a 28 de febrero de 2022

Baremo

Criterio	Puntos
Existencia hermanas matriculadas/os en el centro	
Primero	8
Siguietes	2
Madre, padre, tutor o tutora que trabaje en el centro	
Madre, padre, tutor o tutora que trabaje en el centro	3
Proximidad del centro al domicilio familiar	
Zona de influencia	6
Zona limítrofe	3
Proximidad del centro al lugar de trabajo	
Zona de influencia	4
Zona limítrofe	2
Renta anual per cápita de la unidad familiar	
Inferior a 0,5 veces el IPREM:	3
Igual o superior a 0,5 e inferior a 0,75 veces el IPREM	2
Igual o superior a 0,75 veces e inferior al IPREM	1
Igual o superior al IPREM	0
Condición de familia numerosa	
Categoría especial	3
Categoría general	2
Condición de familia monoparental	
Familia monoparental	2
Concurrencia de discapacidad en el alumno/a, padre, madre, tutor/a o hermanos/as.	
Por discapacidad del alumno/a	4
Discapacidad de uno de los padres o tutores	3
Discapacidad de alguno de los hermanos	1
Criterio propio del centro	
Familiar hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad del alumno, que cumpla la condición de alumno o ex-alumno de la Fundación Jesuitinas. .	1

En Vigo, 28 de febrero de 2022